



Datos Generales

Asunto	Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres				
Fecha	21 de febrero de 2025	Hora de inicio	12:10 horas	Hora de término	12:50 horas
Lugar	Híbrida, presencial en sala de juntas del IMMUJERES y virtual por medio de la plataforma zoom	Levanta la minuta	Secretaria: Dra. Ivonne Jannette Pérez Wilson		

Uso de la Voz

I. Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.

En uso de la voz, la Mtra. Claudia Guerrero Ortiz, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres, da la bienvenida a las y los asistentes. Acto seguido, solicita a la Dra. Ivonne Jannette Pérez Wilson, para que en su calidad de Secretaria Técnica realice el pase de lista, declare la existencia de quórum y en caso de existir, proceda a dar lectura al orden del día.

En uso de la voz la Dra. Ivonne Jannette Pérez Wilson, procede a realizar pase de lista, encontrándose presentes las y los siguientes integrantes:

1. **Presidenta:** Mtra. Claudia Guerrero Ortiz
2. **Secretaria:** Dra. Ivonne Jannette Pérez Wilson
3. **Vocal:** Regidora Lic. Luz Graciela Rodríguez Martínez
4. **Vocal:** Regidora Lic. Norma Patricia López Zúñiga
5. **Vocal:** Mtro. Arturo Navarro Navarro
6. **Vocal:** Lic. Laura Rivera Hernández
7. **Vocal:** C. Julieta García Nava
8. **Vocal:** Lic. Vanessa Navarro Esparza
9. **Suplente:** Lic. Judit Ramírez Lozano
10. **Suplente:** C.P. María Nélida Ríos Jáuregui
11. **Suplente:** Lic. Gustavo Maya Chávez
12. **Suplente:** Lic. Angélica Gisela Padilla Zamarripa
13. **Consejera Juvenil:** C. Carolina Mijares Mora
14. **Consejera Juvenil:** Lic. Natalia Columba Martínez Reyes

A continuación, la Dra. Ivonne Jannette Pérez Wilson, en su calidad de secretaria técnica, hace constar que se encuentran presentes **14 catorce integrantes** del presente Consejo, por lo que, procede a declarar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión. Una vez hecho lo anterior, procede a dar lectura del orden del día:

Acto seguido, se declara quórum para el desarrollo de la sesión.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Mtra. Claudia Guerrero Ortiz solicita a la Dra. Ivonne Jannette Pérez Wilson de lectura al mismo

- I. Lista de presentes y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Propuesta y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de enero de 2025.
- IV. Revisión de avance por proyecto financiero y físico de los programas del Instituto Municipal de las Mujeres.
- V. Propuesta y en su caso aprobación de las modificaciones al Plan de Previsión Social y Disposiciones Administrativas del Instituto Municipal de las Mujeres.
- VI. Presentación de informe de los contratos celebrados en el trimestre octubre-diciembre de 2024 del Instituto Municipal de las Mujeres.



VII. Asuntos Generales.

VIII. Propuesta y en su caso aprobación del acta de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2025.

Una vez lo anterior, la Mtra. Claudia Guerrero Ortiz comenta si alguno de los presentes desea hacer algún comentario al respecto del orden del día, la Regidora Lic. Norma Patricia López Zúñiga solicita que se baje el punto número VIII de la orden del día, para acatar el reglamento Art. 22 fracción III, que estipula que las actas se aprueben en la siguiente sesión, abonando a este punto el Secretario de Ayuntamiento, el Mtro. Arturo Navarro Navarro pregunta si alguno de los asuntos, por trámites es urgente y se requiera su aprobación de manera urgente, si es así propone que se cite a una sesión extraordinaria para aprobar el acta, la Mtra. Claudia Guerrero Ortiz solicita a la secretaria la Dra. Ivonne Jannette Pérez Wilson, somete a votación el orden del día, sin considerar el punto VIII. Se somete a votación y queda **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA BAJANDO EL PUNTO VIII.

III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO DE 2025.

La Mtra. Claudia Guerrero Ortiz concede el uso de la voz a la Mtra. Claudia Angélica Durán Hernández para desahogar dicho punto.

La Mtra. Claudia Angélica Durán Hernández proyecta los estados financieros y da lectura a los mismos.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES			
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE ENERO 2025			
CONCEPTO	ENERO	ACUMULADO	%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	5,091,129	5,091,129	
OTROS INGRESOS VARIOS	7,050	7,050	
TOTAL DE INGRESOS	5,098,179	5,098,179	100%
SERVICIOS PERSONALES	1,780,699	1,780,699	35%
MATERIALES Y SUMINISTROS	45,185	45,185	1%
SERVICIOS BÁSICOS	22,044	22,044	0%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	34,286	34,286	1%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	36,000	36,000	1%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,023	12,023	0%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,792	2,792	0%
GASTOS DE DIFUSION			0%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	18,186	18,186	0%
SERVICIOS OFICIALES	2,508	2,508	0%
GASTOS DE OFICINA Y ORGANIZACIÓN	51,831	51,831	1%
AYUDAS SOCIALES	11,535	11,535	0%
DEPRECIACIÓN DE BIENES	166,726	166,726	3%
AMORTIZACIÓN DE BIENES	10,455	10,455	0%
PROVISIONES A CORTO PLAZO			0%
TOTAL EGRESOS CONTABLES	2,194,270	2,194,270	43%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	2,903,909	2,903,909	57%

Ivonne A.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2025

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y BANCOS	4,408,790	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	143,234
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENT	529,601	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	221,553
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	10,000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	584,108
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	-
Total ACTIVO CIRCULANTE	4,948,391	SUMA DEL PASIVO	948,895
		PATRIMONIO DE LA INSTITUCION	
ACTIVO NO CIRCULANTE		PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
TERRENOS	4,563,565	PATRIMONIO DONADO	24,841,324
EDIFICIOS	20,201,061	APORTACIONES	1,242,756
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,437,843		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA)	891,853	Total PATRIMONIO CONTRIBUIDO	26,084,080
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,458,753		
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	107,115	PATRIMONIO GENERADO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	766,904		
SOFTWARE	432,421	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,997,785
DEPOSITOS EN GARANTIA	29,402	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERI	- 2,950,258
(DEPRECIACION ACUMULADA INMUEBLES)	- 6,390,015	Total PATRIMONIO GENERADO	- 952,473
(DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES)	- 5,230,762		
(AMORTIZACIÓN ACUMULADA)	- 232,120	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,903,909
Total ACTIVO NO CIRCULANTE	24,036,020	SUMA DEL PATRIMONIO	28,035,516
SUMA DEL ACTIVO	28,984,411	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	28,984,411

CONCEPTOS	Movimientos	Saldos
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Saldo inicial		16,129,465
DEPOSITOS RECIBIDOS	4,586,669	
INTERESES	22,047	
DEVOLUCION DE PRIMAS POR AMORTIZAR Y ANTICIPOS	-	
REMANENTE CAJA CHICA	-	
Total Ingresos	4,608,716	
Disponible		20,738,181
RETIROS POR EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES Y SEGURIDAD SOCIAL	2,922,230	
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,445	
SERVICIOS GENERALES	430,303	
AYUDAS SOCIALES	2,254,295	
INVERSIONES	10,671,118	
REPOSICIONES DE CAJA CHICA	18,000	
REEMBOLSO DE REMANENTES (OTROS FINANCIAMIENTOS)	-	
Total Egresos		16,329,391
Saldo final en Bancos y Caja		4,408,790

La Regidora Lic. Norma Patricia López Zúñiga pregunta a que se refiere el concepto sobre el monto de 18,186 de traslados y viaticos, el C.P. José Gerardo Priego Esparza comenta que es referente al combustible y a los traslados de las usuarias, solicita haber comentarios por parte de las integrantes del Consejo la Presidenta solicita a la secretaría técnica, someta a votación el mencionado punto siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO DE 2025.



IV.- REVISIÓN DE AVANCE POR PROYECTO FINANCIERO Y FÍSICO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

La Mtra. Claudia Guerrero Ortiz concede el uso de la voz a la Mtra. Claudia Angélica Durán Hernández para desahogar dicho punto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES PRESUPUESTO PROGRAMA 2025/ MUJERES ADELANTE													
PARTIDA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INGRESOS POR SUBSIDIO	9,867,278	0	509,460	535,395	646,894.82	758,395	951,959.60	1,915,994.80	1,048,794.80	1,107,794.80	1,166,794.80	1,225,795.00	-
TOTAL INGRESOS	9,867,278	0	509,460	535,395	646,895	758,395	951,960	1,915,995	1,048,795	1,107,795	1,166,795	1,225,795	0
39901 Otros Servicios Generales	690,778	115,130	57,565	57,565	57,565	115,130	57,565	57,565	57,565	57,565	57,565	57,565	-
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,176,500	0	394,330	477,830	589,330	700,830	836,830.00	1,858,430.00	991,230.00	1,050,230.00	1,109,230.00	1,168,230.00	-
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	9,867,278	0	509,460	535,395	646,895	758,395	951,960	1,915,995	1,048,795	1,107,795	1,166,795	1,225,795	0

		EJERCIDO ENE	REMANENTE ENE	EJERCIDO Ejercicio '24	POR EJERCER Ejercicio '24	Comprometido	Por comprometer
EGRESOS				0	9,867,278	9,174,100.00	-
TOTAL EGRESOS		0	0	0	9,867,278	9,174,100	-
39901 Otros Servicios Generales			-				
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		2,400.00	- 2,400.00	2,400	9,174,100	9,174,100.00	-
TOTAL PRESUPUESTADOS	GASTOS	2,400.00	- 2,400.00	2,400.00	9,174,100.00	9,174,100.00	-

La Mtra. Claudia Guerrero Ortiz, agradece el informe presentado y procede al siguiente punto.

V.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

La Mtra. Claudia Guerrero Ortiz concede el uso de la voz a la Lic. Daniela Mena Pastrano, coordinadora del área jurídica para desahogar dicho punto.

La Lic. Daniela Mena Pastrano presenta una tabla comparativa exponiendo de manera puntual las modificaciones que se proponen, cabe mencionar que estas modificaciones pasaron por la comisión para la función normativa el pasado 24 de enero de 2025 y no se tuvieron comentarios al respecto.

Procede a presentar el comparativo de ciertos artículos que sufren modificación y otros artículos que se añaden, por parte de la Regidora Luz Graciela Rodríguez Martínez y el Secretario de Ayuntamiento el Mtro. Arturo Navarro Navarro proponen que en el artículo 11, que quede abierto el tomar los dos días con goce de sueldo por apoyo por matrimonio.



2021-2024	2024-2027
Apoyo por muerte de familiar directo Artículo 7. El Instituto podrá otorgar un permiso, de tres días con goce de sueldo en general a las servidoras y los servidores públicos, por muerte de familiares en línea recta, colateral, ambos sin limitación de grado, cónyuge y/o concubino.	Apoyo por muerte de familiar directo Artículo 7. El Instituto podrá otorgar un permiso de tres días hábiles con goce de sueldo a las servidoras y servidores públicos por fallecimiento de familiar directo consanguíneo, en línea recta (hijos, padres y cónyuge o concubino(a) o colateral en primer grado (hermanos), o por el fallecimiento de algún familiar que dependa económicamente de él. Dichos días se computarán a partir del día siguiente hábil al acontecimiento o bien a partir de que el servidor público falte a laborar por esta causa.
Fondo de ahorro Artículo 9. Con el objetivo de promover e incentivar la cultura del ahorro en las servidoras y servidores públicos de base y confianza, el Instituto implementará para cada una de las servidoras y servidores públicos de base y confianza el Fondo de Ahorro. Para lo anterior, el Instituto considera un fondo de ahorro para las servidoras y servidores públicos de un 3.05% sobre los conceptos de "sueldo y séptimo día", mismo que el Instituto aportará en igual cantidad, dichas cuotas serán aportadas de forma catorcenal. El fondo de ahorro será administrado por el propio Instituto durante un año calendario comenzando el 1ro de enero. Misma que se verá reflejada en el pago catorcenal del mes de diciembre de cada año.	Fondo de ahorro Artículo 9. Con el objetivo de promover e incentivar la cultura del ahorro en las servidoras y servidores públicos de base y confianza, el Instituto implementará para cada una de las servidoras y servidores públicos de base y confianza el Fondo de Ahorro. Para lo anterior, el Instituto considera un fondo de ahorro para las servidoras y servidores públicos de un 3.05% sobre sueldo sueldo mensual bruto , mismo que el Instituto aportará en igual cantidad, dichas cuotas serán aportadas de forma catorcenal. El fondo de ahorro será administrado por el propio Instituto durante un año calendario comenzando el 1ro de enero. Misma que se verá reflejada en el primer pago catorcenal del mes de diciembre de cada año.
	Apoyo por matrimonio Artículo 11. La servidora o servidor público podrá gozar de dos días hábiles de manera continua con goce de sueldo, que deberán disfrutar dentro de los siguientes 30 días posteriores a la celebración de matrimonio civil, para gozar de esta prestación la servidora o servidor público deberá contar con seis meses de antigüedad debiendo adjuntar a la solicitud copia del acta de matrimonio.

	Días de noche buena y fin de año Artículo 16. El Instituto concederá a las servidoras y servidores públicos el permiso de anticipar su salida dos horas y media de su horario ordinario laboral, el 24 y 31 de diciembre de cada año en disfrute del día de noche buena y fin de año.
Pago de prima vacacional Artículo 19. Las servidoras y servidores públicos de base y confianza, recibirán el pago de una prima vacacional equivalente al cuarenta y cinco por ciento de diez días, por cada seis meses de servicio, tomando como base el sueldo mensual bruto.	Pago de prima vacacional Artículo 21. Las servidoras y servidores públicos de base y confianza, recibirán como pago de prima vacacional equivalente al cuarenta cincuenta por ciento de diez días de salario bruto por cada seis meses de servicio consecutivo.
Periodo vacacional Artículo 20. Las servidoras y servidores públicos de base y confianza, tendrán derecho a un período de vacaciones de diez días hábiles continuos, por cada seis meses consecutivos de servicio. Los periodos vacacionales no podrán ser acumulables.	Periodo vacacional Artículo 20. Las servidoras y servidores públicos de base y confianza, tendrán derecho a un período de vacaciones de diez días hábiles continuos, por cada seis meses consecutivos de servicio, mismos que se establecen de la siguiente manera: a) Un periodo vacacional de cinco días hábiles la última semana del mes de Julio; b) Un periodo en el mes de diciembre de diez días hábiles conforme al calendario del ejercicio, y c) Los días restantes podrán ser disfrutados a solicitud del servidor público y conforme las necesidades del servicio proporcionado por las Direcciones de Área; Sin afectar la operatividad del Instituto donde siempre deberá contarse con equipos de guardia;

2021-2024	2024-2027
De la remuneración por prima vacacional Artículo 19.- Las personas servidoras públicas recibirán como pago de prima vacacional el equivalente al cuarenta y cinco por ciento de diez días de salario bruto por cada seis meses de servicio.	De la remuneración por prima vacacional Artículo 19. Las servidoras y servidores públicos, recibirán como pago de prima vacacional equivalente al cuarenta cincuenta por ciento de diez días de salario bruto por cada seis meses de servicio consecutivo.

Se somete a votación el punto mencionado haciendo las modificaciones pertinentes al Art. 11 y queda **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

VI.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.



La Mtra. Claudia Guerrero Ortiz concede el uso de la voz a la Lic. Daniela Mena Pastrano



RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATOS ABIERTOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN (RED ESPACIOS SEGUROS Y ESTANCIAS INFANTILES).

Número consecutivo	Tipo de contrato	Objeto	Prestador/proveedor	Vigencia	Monto	Monto ejercido	Estatus
1	Contrato de prestación de servicios	Prestar el servicio de elaboración de 68 chalecos con 03 bordados cada uno y 06 blusas de manga larga con 05 bordados cada una para personal del Instituto Municipal de las Mujeres	C. Javier Mendoza Zarate	10 diciembre 2024 al 21 marzo 2025	\$35,983.20	\$0.00	Vigente
2	Contrato de prestación de servicios profesionales	Proporcional al Instituto los siguientes servicios: a) Litigio y medios de defensa Jurídica Laboral en materia de Derecho del Trabajo Individual y Sindical; b) Consultoría/Asesoría/Estrategia en el área en materia individual y colectiva; c) Blindaje Laboral básico; d) Estrategia legal en el Área Laboral en Materia Individual y Colectiva; y Así como todas aquellas acciones que por la naturaleza del presente contrato sean necesarias a realizar	Lic. Héctor Enrique Ruiz Durón	10 octubre 2024 al 31 diciembre 2024	\$10,000.00 mensuales	\$30,000	Vencido
3	Contrato abierto de prestación de servicios	Tiene por objeto que el Instituto adquiera del proveedor, trabajos especializados para la construcción, así como servicios de remodelación, adaptación y mantenimiento, entre otros, para todas las ubicaciones del Instituto Municipal de las Mujeres.	C. Ignacio Alberto Ramírez Acevedo	04 octubre 2024 al 31 diciembre 2024	\$575,500.00	\$61,798.96	Vencido
4	Contrato abierto de prestación de servicios	Tiene por objeto que "la sociedad" imparta a Usuarías aprobadas por el Comité evaluador del programa MujerEs Adelante, de "El Instituto" los diversos talleres de capacitación para el autoempleo que ofrece, pudiendo ser los siguientes: • Pespunte de calzado • Carpintería básica • Electricidad y Reparación de Electrodomésticos • Serigrafía Textil • Reparación básica de calzado • Introducción a cerrajería básica • Formación de Meseros • Patronaje, corte y confección Industrial • Marroquinería Industrial • Talleres Infantiles Dichos talleres serán impartidos en horas y días hábiles en las instalaciones de "la sociedad" ubicadas en Blvd. Villas de San Juan número 1210, colonia Villas de San Juan, talleres que ya incluyen material, equipo, desarrollo humano, finanzas básicas y constancia de participación.	Ing. Leticia Camacho Muñoz	02 octubre 2024 al 31 diciembre 2024	Hasta \$575,500.00 cantidad que no incluye Impuesto al Valor Agregado	\$48,546.00	Vencido
5	Contrato abierto de adquisición	Tiene por objeto que "El Instituto" adquiera de "La sociedad", el suministro de gasolina, para todas las unidades asignadas al Instituto Municipal de las Mujeres de León	C. Ivette Arámbula González	08 octubre 2024 al 31 diciembre 2024	Hasta \$575,500.00	\$41,100.00	Vencido
6	Contrato abierto de adquisición	Tiene por objeto que "El Instituto" adquiera de "El proveedor", trabajos especializados para la construcción, así como servicios de remodelación, adaptación y mantenimiento, entre otros, para todas las ubicaciones del Instituto Municipal de las Mujeres.	C. Jonathan Esau López Saavedra	08 octubre 2024 al 31 diciembre 2024	Hasta \$575,500.00	\$43,491.67	Vencido
7	Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles	"La arrendadora" voluntariamente da en arrendamiento y por ende el uso y goce temporal del inmueble ubicado en número 112, de la calle Ricardo Castro, manzana 17, antes manzana 2, sector 233 de la colonia León Moderno de esta ciudad a favor de "El arrendatario", con una superficie de 240.03 metros con el fin de utilizarlo como espacio de atención.	C. Guadalupe González de la Mora	08 octubre 2024 al 31 diciembre 2024	\$45,000.00	\$45,000.00	Vencido
8	Convenio de colaboración	El objeto del contrato es establecer las bases mediante las cuales "Molcajete Wings" y el "IMMUJERES", llevarán a cabo acciones conjuntas dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer la red de espacios seguros para las mujeres, generando acciones conjuntas focalizadas en la creación de espacios seguros para las mujeres desde una perspectiva de género e inclusiva.	Molcajete Wings / C. Daniel Salas Ocampo	25 noviembre 2024 al 01 octubre 2027	\$0.00	\$0.00	Vigente
9	Convenio de colaboración	El objeto del contrato es establecer las bases mediante las cuales "IMSS 55" y el "IMMUJERES", llevarán a cabo acciones conjuntas dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer la red de espacios seguros para las mujeres, generando acciones conjuntas focalizadas en la creación de espacios seguros para las mujeres desde una perspectiva de género e inclusiva.	IMSS 55 / C. Hugo Alberto Arellano Sotelo	25 noviembre 2024 al 01 octubre 2027	\$0.00	\$0.00	Vigente
10	Convenio de colaboración	El objeto del contrato es establecer las bases mediante las cuales "CIEB" y el "IMMUJERES", llevarán a cabo acciones conjuntas dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer la red de espacios seguros para las mujeres, generando acciones conjuntas focalizadas en la creación de espacios seguros para las mujeres desde una perspectiva de género e inclusiva.	Centro de Inteligencia Emocional del Bajío S.A. de C.V. / Mtra. Lucía Monserrat Flores Rentería	25 noviembre 2024 al 01 octubre 2027	\$0.00	\$0.00	Vigente



11	Convenio de colaboración	El objeto del contrato es establecer las bases mediante las cuales "EDITRAS A.C." y el "IMMUJERES", llevarán a cabo acciones conjuntas dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer la red de espacios seguros para las mujeres, generando acciones conjuntas focalizadas en la creación de espacios seguros para las mujeres desde una perspectiva de género e inclusiva.	EDITRAS, Educación Integral para la Transformación Social Asociación Civil / C. Erika del Rocio Flores Terrones	25 noviembre 2024 al 01 octubre 2027	\$0.00	\$0.00	Vigente
12	Convenio de colaboración	El objeto del contrato es establecer las bases mediante las cuales "Patio de los peques" junto con el "IMMUJERES" llevarán a cabo acciones conjuntas para generar la disminución de desigualdad económica, educativa y de salud de las mujeres jefas de familia del municipio de León, Guanajuato, a fin de que "Patio de los peques" pueda sumarse a la "Red de Estancias Seguras y Programa de becas" prestando sus servicios para las niñas y niños a cargo de las mujeres jefas de familia, ya sean sus hijas e hijos.	Estancia Infantil el Patio de los peques / C. Georgina Guadalupe Ramos Sánchez	26 noviembre 2024 al 01 octubre 2024	\$0.00	\$0.00	Vigente
13	Convenio de colaboración	El objeto del contrato es establecer las bases mediante las cuales "Alegre" junto con el "IMMUJERES" llevarán a cabo acciones conjuntas para generar la disminución de desigualdad económica, educativa y de salud de las mujeres jefas de familia del municipio de León, Guanajuato, a fin de que "Alegre" pueda sumarse a la "Red de Estancias Seguras y Programa de becas" prestando sus servicios para las niñas y niños a cargo de las mujeres jefas de familia, ya sean sus hijas e hijos.	Estancia Infantil Alegre / C. Noemí Fernández Mares	28 noviembre 2024 al 01 octubre 2027	\$0.00	\$0.00	Vigente
14	Convenio de colaboración	El objeto del contrato es establecer las bases mediante las cuales "AMDA" y el "IMMUJERES", llevarán a cabo acciones conjuntas dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer la red de espacios seguros para las mujeres, generando acciones conjuntas focalizadas en la creación de espacios seguros para las mujeres desde una perspectiva de género e inclusiva.	Asociación de Distribuidores de Automotores del Estado de Guanajuato / Lic. Arturo González Palomino	25 noviembre 2024 al 01 octubre 2027	\$0.00	\$0.00	Vigente
15	Convenio de colaboración	El objeto del contrato es establecer las bases mediante las cuales "El arca de mamá" junto con el "IMMUJERES" llevarán a cabo acciones conjuntas para generar la disminución de desigualdad económica, educativa y de salud de las mujeres jefas de familia del municipio de León, Guanajuato, a fin de que "El arca de mamá" pueda sumarse a la "Red de Estancias Seguras y Programa de becas" prestando sus servicios para las niñas y niños a cargo de las mujeres jefas de familia, ya sean sus hijas e hijos.	Estancia Infantil El Arca de Mamá / C. Elvia Cristina Jaramillo Hernández	19 noviembre 2024 al 01 octubre 2027	\$0.00	\$0.00	Vigente

La Regidora Lic. Norma Patricia López Zúñiga pregunta del contrato enlistado en el número 4, pregunta si los capacitadores trabajan directamente en la sociedad, para lo cuál la Lic. Daniela Mena Pastrano comenta que son los representantes legales de las sociedades.

VII.- ASUNTOS GENERALES

No se anotaron asuntos generales.

Sin más asuntos que tratar se dan por terminados los trabajos del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres siendo las **12:50 horas**, se da por terminada la reunión, firman y aprueban.

Mtra. Claudia Guerrero Ortiz
Presidenta del Consejo del IMMUJERES

Dra. Ivonne Jannette Pérez Wilson
Secretaria Técnica del Consejo del IMMUJERES

Regidora Lic. Luz Graciela Rodríguez Martínez
Vocal del Consejo del IMMUJERES

Regidora Lic. Norma Patricia López Zúñiga
Vocal del Consejo del IMMUJERES



Mtro. Arturo Navarro Navarro
Vocal del Consejo del IMMUJERES

Lic. Laura Rivera Hernández
Vocal del Consejo del IMMUJERES

Lic. Vanessa Navarro Esparza
Suplente del Consejo del IMMUJERES

C.P. María Nélide Ríos Jáuregui
Suplente del Consejo del IMMUJERES

C. Julieta García Nava
Vocal del Consejo del IMMUJERES

Lic. Judit Ramírez Lozano
Suplente del Consejo del IMMUJERES

Lic. Natalia Columba Martínez Reyes
Consejera Juvenil del Consejo del IMMUJERES

C. Carolina Mijares Mora
Consejera Juvenil del Consejo del IMMUJERES

Lic. Angélica Gisela Padilla Zamarripa
Suplente del Consejo del IMMUJERES

Lic. Gustavo Maya Chávez
Suplente del Consejo del IMMUJERES